



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H. N°

1885 - 10

SALTA, 19 NOV 2010

Expte. N° 5.132/10

VISTO:

El pedido formulado por los Profs. Ariel DURAN y Mg. Eugenia BURGOS, de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicitando ayuda económica para posibilitar a la alumna Carmen REYNAGA realizar prácticas en la Universidad de Valencia, en el marco de las actividades de Intercambio Cultural estipuladas en la Res. CS N° 695/97; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes justifican su pedido en la importancia formativa que esta experiencia de intercambio tendrá para la estudiante, que abarcaría el primer semestre del próximo año y asimismo la participación de la alumna en el evento es de gran importancia para fortalecer la bilateralidad estudiantil dispuesta entre esta Universidad y la de Valencia;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$ 1.600,00 para solventar parcialmente gastos de transporte (pasajes a ESPAÑA) de la becaria, del Fondo de Estudiantes (Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 16-11-10)

R E S U E L V E:

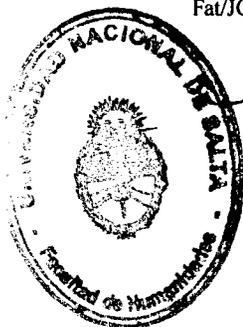
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna Andrea del Carmen REYNAGA , DNI N° 32.365.994, una ayuda económica consistente en la suma de \$ 1.600,00 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS), para solventar parcialmente gastos de su participación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Ariel Alfredo DURAN, responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes**, (de la Escuela de Ciencias de la Educación) rubro “Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc”.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Boletín Oficial, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

Fat/JCL



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARTA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.